

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2394

(08 DE MAYO DE 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019 CUYO OBJETO ES “ADECUACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN SALUD DE RISARALDA-CISAR UTP” Y SE DICTAN OTRAS DISPÓSICIONES.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y**

### CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2019**, con el fin de atender el proceso de modernización de la Facultad de Ciencias de la Salud, dentro del cual se iniciarán las obras de adecuación del “Centro de Investigación en Salud del Risaralda”, el cual, funciona actualmente en el primer nivel del edificio No.14 de la Universidad; las obras proyectadas tienen como propósito redistribuir los espacios y mejorar sus condiciones físicas acorde a la normatividad vigente y a los estándares de seguridad recomendados en materia de seguridad y manejo de residuos químicos, mejorando así, las condiciones actuales de trabajo de docentes y estudiantes.

Que el cierre y entrega de propuestas de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2019**, se fijó para el día 2 de abril de 2019 en las instalaciones de la oficina Jurídica de la Universidad.

Que en el día y la hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositados ocho (8) propuestas, correspondientes, **SOCICON S.A.S., JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ, CARLOS ALBERTO ROJAS, CONSORCIO CISAR UTP, DORADO ASOCIADOS, JAIRO CARDENAS GARCIA, CONSORCIO RUBICON Y CONSTRUCTORA POLIOBRAS.**

Que el **COMITÉ EVALUADOR** de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2019** emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos, recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **JUAN CARLOS IDARRAGA VELÁSQUEZ**, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la invitación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019** cuyo objeto es: “**ADECUACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN SALUD DE RISARALDA-CISAR UTP**” de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada al siguiente proponente: **JUAN CARLOS IDARRAGA VELÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.021.084 por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVE PESOS M/CTE (\$591.904.239), IVA incluido.**

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA**

**No. 2394**

**(08 DE MAYO DE 2019)**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2019.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera.  
Revisó: María Teresa Vélez.